

**FUNDACION COFINAL
NIT: 814004649-0
ASAMBLEA ORDINARIA**

Acta No.: 034
Tipo de Reunión: Extraordinaria
Fecha: 02 de marzo de 2024
Hora: 3 p.m.
Organismo: Asamblea extraordinaria.
Convocatoria: 15 de febrero de 2024

En San Juan de Pasto, a los (02) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las 3:00 p.m., se dieron cita los miembros integrantes de la Asamblea de la Fundación Cofinal para realizar la ASAMBLEA ORDINARIA previa convocatoria a través de correo electrónico realizada por la secretaria de la Fundación por orden de la presidente de la Junta Directiva, convocatoria conforme a las normas y estatutos, con el fin de realizar reunión ordinaria, dentro del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Apertura e instalación de la asamblea trigésima cuarta de la Fundación Cofinal.
3. Lectura acta anterior.
4. Informe de gestión Fundación Cofinal 2023.
5. Proyecciones de la fundación para año 2024.
6. Presentación y aprobación de estados con corte a 31/12/2023.
7. Dictamen del Revisor Fiscal 2023.
8. Nombramiento de Revisor Fiscal principal y suplente y sus honorarios.
9. Autorización tramite y permanencia régimen tributario especial año 2024.
10. Proposiciones y varios.

Se lee el orden del día y se somete a consideración de los miembros de la Asamblea, este es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LLAMADO DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

El Sra. presidente de la Asamblea realiza el llamado a lista de los 15 asambleístas, al cual todos los miembros responden.

2. APERTURA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA TRIGÉSIMA CUARTA DE LA FUNDACION COFINAL: La Sra. presidente de la Asamblea da una cordial bienvenida a todos los miembros.

3. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta No. 033 en todas sus partes; una vez leída, la presidente de la Asamblea pone a consideración el acta leída, la cual es aprobada por sus miembros.

4. INFORME DE GESTIÓN FUNDACION COFINAL 2023

- Clases bailo terapia colaboradores Cofinal durante todo el año
- Se hace entrega de sudaderas y kits escolares en el colegio Heraldo Romero Sánchez.
- Capacitación medio ambiente con los temas de residuos sólidos, uso eficiente del agua, desarrollo sostenible, dictada en las siguientes agencias Consaca, Ipiales, Ancuya, Sandoná, la florida, san bernardo, Buesaco.
- Celebración de diferentes fechas especiales como son día del niño, día de la madre, día del padre, amor y amistad, en diferentes agencias cooperativa Cofinal.
- Socialización de portafolio de servicios en diferentes agencias de la Cooperativa Cofinal.
- Capacitación en educación financiera en las agencias de san Bernardo, la Unión, Sandoná, Chachagüí, Nariño, Buesaco, san José de Alban.
- Capacitación en economía solidaria asociados cooperativa Cofinal en el municipio de Cumbal y Chachagüí en alianza con comité de educación.
- Curso básico de economía solidaria a diferentes entes solicitados de manera virtual.
- Capacitación en el municipio de Aponte Nariño a mujeres con la temática de empoderamiento y educación financiera.
- Acompañamiento para dar a conocer y proponer la creación de grupos de adulto mayor en las agencias de san José, san Bernardo en alianza con comité de educación.
- Capacitación de generación de proyectos y primera infancia.
- Lanzamiento carrera ciclística denominada **“Travesía de ciclo montañismo 59 años Pasto - el Tambo Cofinal”** en alianza comité de educación.
- Capacitación en curso básico de economía solidaria cooperativa Coopunar.
- 5to. ciclo paseo fundación Cofinal; **“Travesía de ciclo montañismo 59 años Pasto - el Tambo Cofinal”** en alianza comité de educación.

- Capacitación en mejorar relaciones laborales para el mejoramiento y desempeño en el ámbito personal y laboral de la agencia pasto.
- Encuentro y ayudas a diferentes municipios con productos perecederos no perecederos cárnicos y frutas a asociados de la cooperativa Cofinal y comunidad en general, Banco de alimentos.
- Proyectos en fortalecimiento del sector cuyicola mediante dotación de insumos para reactivar la economía de los municipios de Ancuya, Consaca, Cumbal y Sandoná del departamento de Nariño. (en proceso de radicación y actualización para su ejecución).
- Proyecto de vivienda Ancuya

RESUMEN BENEFICIARIOS PROGRAMAS AÑO 2023

- ✓ Asociados empresas del sector solidario: 643 personas
- ✓ Asociados programas de gestión social: 987 personas
- ✓ Comunidad en general: 1485 personas.

Total, beneficiarios AÑO 2023: **3.115 Personas**

5. PROYECCIONES DE LA FUNDACIÓN PARA AÑO 2024.

- Postulación de proyecto de arte, cultura y economía solidaria con la Fundación Bolívar Davivienda en diferentes municipios del departamento de Nariño (Pasto, Ipiales, Tumaco, Sandoná, La Florida, Nariño, San José y Buesaco).
- Postulación a programa Aflora del grupo Bolívar Davivienda, donde fuimos aceptamos y comenzamos con nuestra primera capacitación (anexo capacitación) y en cual se trabajará todo el año. (Anexo calendario)
- Postulación de proyecto al programa nacional de estímulos del ministerio de cultura, beca a proyectos de investigación aplicada o participativa sobre economías populares con título Análisis del impacto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Cofinal y su fundación en la economía popular: Un estudio de caso en Sandoná y Taminango del departamento de Nariño. (Anexo link explicativo) <https://youtu.be/6Ex-Z1Zt6TI?si=xrUyzeTAY-v3-Yeq>
- Capacitaciones para el cuidado del medio ambiente Agencias Cofinal.
- Formación en prevención de sustancias psicoactivas Agencias Cofinal.
- Capacitación en educación financiera permanente en todas las agencias de Cooperativa Cofinal.
- Cursos cocina.
- Vacaciones recreativas mitad y fin de año.
- Capacitación para delegados Cooperativa Cofinal y Comité de educación.
- Creación y acompañamiento de los grupos adulto mayor.

- Proyecto de vivienda Ancuya.
- Capacitación en servicio al cliente a colaboradores de Cofinal.
- Capacitación acercamiento a la lengua de señas colombiana solicitada por agencias.
- Postular ante ministerio de cultura y secretaria de cultura de la gobernación de Nariño el proyecto de creación de la escuela de formación musical de la Fundación Cofinal.
- proceso de iniciación de los talleres de formación musical en convenio con el departamento de música de la universidad de Nariño.
 - ✓ taller de técnica vocal o canto
 - ✓ taller de piano
 - ✓ taller de guitarra
 - ✓ taller de bajo eléctrico
 - ✓ taller de percusión
- Taller de para colaboradores cooperativa Cofinal en manejo de emociones y trabajo en equipo.

El sr. Ricardo Chávez sugiere que de todas las actividades expuestas se haga un cronograma para hacerle seguimiento a estas y se de cumplimiento de las mismas, par asi determinar el margen de intermediación que la Fundación ganaría por la ejecución de dichas actividades para cubrir gastos administrativos.

La sra. Cristina Zamudio solicita que a todas las actividades a realizarse les coloque el valor y las personas alcanzadas para al finalizar el año hacer el informe.

La señora Gladys Enríquez sugiere que se filtren las actividades que se proponen para que estén tenga veracidad de cumplimiento en común acuerdo con el comité de educación.

La sra Gladis Enríquez también sugiere hacer un diagnóstico en las actividades a realizarse para asi lograr cumplir con todo lo propuesto.

El sr. Ricardo Chávez sugiere que se reúnan el Comité de Educación y la Fundación Cofinal para ver qué actividades se desarrollaran para así ver y ayudar con el sostenimiento económico de la Fundación.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS CON CORTE A 31/12/2023

Da el informe la contadora Sra. Cristina Zamudio de la Fundación Cofinal, con corte a 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros se presentan bajo normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes, la Fundación pertenece al grupo II, se hace el comparativo años 2022 y 2023, Se presenta el estado de situación financiera iniciando con el total activo 2022 \$ 633.678.000, frente a \$ 478.055.238 del 2023, con un decrecimiento del -27,94%; activo corriente para el 2022 \$ 596.019.000, y en el 2023 \$,405.911.394 disminuyo en -31,90%; el efectivo y equivalente de efectivo por \$ 280.907.624, deudores comerciales \$ 110.092.770 , inventarios \$ 14.911.000 (lotes en Consaca).

los activos no corrientes en 2022 cerró en \$ 67.359.619, en 2023 \$ 72.143.844, la fundación le vendió local ubicado en la urbanización Cofinal, Ipiales Altamira, del cual se está realizando el proceso de escrituración en este año, a la cooperativa; continua con el total pasivo en 2022 \$ 167.608.821, frente a 16.797.641 del 2023, con un decrecimiento del -89.98%, en los mismos montos el pasivo corriente, está compuesto por: otros pasivos año 2023 \$ 1.255.997, obligaciones laborales \$4.897.000, cuentas por pagar \$ 10.566.409, y finalmente se presenta el patrimonio en 2022 \$495.769.595, y en 2023 \$ 461.257.597, el patrimonio está conformado por resultado de ejercicios anteriores \$ 486.249.119, perdida adopción NIIF \$ 45.250.791, superávit por valorizaciones \$ 39.771.268, capital suscrito \$15.000.000; el resultado del ejercicio por \$ -34.511.999.

A continuación se presenta el estado de resultado iniciando con el estado de resultado comparativo 2022 y 2023, los ingresos para el 2022 \$ 171.061.872, frente a \$ 126.377.116 del 2023; los ingresos están compuestos fueron por servicios sociales y de salud \$ 110.981.160, otros ingresos \$ 11.851.909, educación y capacitación \$3.521.009; y los gastos en 2022 \$ 168.255.567, frente a 2023 \$ 160.889.215, presentando una disminución del -4,38%, los gastos se conforman por beneficios a empleados \$ 42.490.437, en honorarios por \$ 73.546.640, servicios \$ 8.097.551, gastos legales \$ 2.450.044, depreciaciones \$ 1.618.000, impuestos \$ 1.346.000, diversos y gastos extraordinarios \$ 29.183.780; finalmente la perdida en el año 2023 fue de \$ 34.511.999; se da lectura a la certificación de representante legal y contadora a los estados financieros con fecha 31 días del mes de diciembre de 2023 (se anexa informe a la presente acta); se pone a consideración de los asambleístas el informe financiero 2023, el cual es aprobado por unanimidad.

7. Dictamen del Revisor Fiscal.

Actuando en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación COFINAL, presento el informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y mi Dictamen sobre los Estados Financieros certificados del mismo periodo.

OPINION FAVORABLE

He auditado los Estados Financieros individuales comparativos de la Fundación COFINAL al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Revelaciones explicativas que incluyen un resumen de las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros Certificados y adjuntos, tomados de los registros de contabilidad de la Fundación COFINAL, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera, los Resultados, los Flujos de Efectivo, y los Cambios en el Patrimonio de la Fundación COFINAL, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las normas de información financiera para el Grupo 2 NIIF PYME.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Lleve a cabo la auditoría de la Fundación COFINAL de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros”.

Soy independiente de la Fundación COFINAL, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Fundación COFINAL es responsable por la preparación y

presentación fiel de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas, por la Dra. **DAYRA MARCELA ROSERO RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.086.016.708 en calidad de Representante Legal y la Dra. **CRISTINA AYDE ZAMUDIO ENRIQUEZ**, con Matricula Profesional No. 125633-T en calidad de Contador Público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación, declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno, que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error,
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Fundación COFINAL,
- Valorar la capacidad que tiene la Fundación COFINAL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las situaciones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha,
- Los encargados del Gobierno Corporativo de la Fundación COFINAL, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los Estados Financieros individuales adjuntos, basados en los resultados de las auditorías, logrando la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones, efectuando un examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Fundación COFINAL también incluye: Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la Fundación, basado en un enfoque integral, que incluya la Gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el

cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

- Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.
- Evaluación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Mi labor se orientó a:

- Obtener un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable,
- Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección social,
- Conocer la gestión de los Administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones,
- Constatar la veracidad de las cifras que componen los Estados Financieros y de la existencia y propiedad de sus bienes,
- Constatar el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto, las decisiones de la Asamblea General y de sus Órganos de Administración, así como las disposiciones sobre libros y documentos comerciales,
- Constatar si existe o no una desviación material, relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La contabilidad de la Fundación COFINAL se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustan al Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, registro de operaciones y archivos generales, se llevan y se conservan debidamente.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Fundación COFINAL, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente Dictamen. Encontré que el informe se ajusta a los requerimientos de ley, además, incluye una exposición sobre la evolución del negocio, la situación económica, social, administrativa, financiera y jurídica de la Fundación.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Fundación, tales como:

- Legislación laboral: Efectuando la liquidación y pago oportuno al sistema integral de seguridad social, realizando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
- Impuestos: Cumplieron con la presentación y pago de impuestos, gravámenes, contribuciones Nacionales, Departamentales, y Municipales.
- Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente, el uso del software (SIIGO) adquirido por la Fundación COFINAL, sobre el cual posee el soporte

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209, la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, y sobre lo adecuado del control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilizando los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación,
- Estatuto de la Fundación,
- Actas de Asamblea y Junta Directiva,
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales, y otra documentación que consideré relevante

En mi opinión, la Fundación ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y de la Junta Directiva, en los aspectos importantes.

PARRAFO DE ENFASIS

La pérdida de la vigencia fiscal 2023 (\$34.511.999), como producto de los bajos Ingresos (\$126.377.116), frente a los Costos y Gastos de la operación (\$160.889.115), pudieran en algún momento afectar la continuidad del negocio en marcha, en la medida que el Plan de Mejoramiento que programe la Administración no supere como mínimo el punto de equilibrio frente a la sostenibilidad de la fundación para el periodo 2024 y siguientes.

HECHOS POSTERIORES

Durante el período de cierre del ejercicio contable y la fecha de autorización de los Estados Financieros por parte de la Junta Directiva, no se presentaron otros hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación COFINAL, reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de

diciembre de 2023.

8. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SUS HONORARIOS.

La señora presidente pone en consideración el nombre del señor Hernán Arroyo Paz para continuar desempeñándose como Revisor Fiscal principal de la Fundación Cofinal, ante lo cual los señores asambleístas por unanimidad deciden ratificarlo en el cargo y fijan la remuneración con un salario mínimo mensual legal vigente Y de Revisor Fiscal suplente se propone a la señora Yuli Adriana mora acosta ante lo cual el revisor fiscal principal y suplente aceptan los cargos y los señores asambleístas deciden aprobar la decisión por unanimidad.

9. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DIAN

Se solicita a la Asamblea, autorizar a la señora Dayra Marcela Rosero identificado con C.C. 1.086.016.708, directora y Representante Legal de la Fundación Cofinal para adelantar ante la DIAN el proceso de TRAMITE DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL(RTE) de la Fundación Cofinal con NIT 814004649-0 para continuar perteneciendo al régimen tributario especial (RTE) para el año 2024. La señora presidente lo pone en consideración, el cual es aprobado por unanimidad.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El sr. Ricardo Chávez augura éxitos para la fundación Cofinal ya que se han presentado y se ha puesto en consideración las actividades que se realizaran al transcurso del año, también sugiere mantenernos en contacto todos los miembros de la junta directiva para ser parte de las mismas actividades que se han presentado.

La sra. Cielo Amparo Benavides propone estar como representante de la junta directiva en las actividades antes mencionadas de la Fundación Cofinal, donde la honorable asamblea acepta.

La sra. Esperanza Rojas reitera la felicitación a los integrantes de la Fundación y solicita se distribuyamos las actividades de manera equitativa para así poder cumplir con todo lo establecido.

El sr. Filemón Yépez agradece a la honorable asamblea por asistir a la reunión y felicita a los integrantes de la fundación, también solicita reunión para ver actividades a realizarse con el comité de educación.

El sra. Marcela Rosero agradece a la honorable asamblea por la atención prestada.

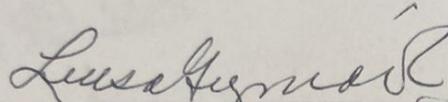
Dada en San Juan de Pasto a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Presidente



ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS.
Presidente.

Secretaria



LUISA FANNY GUZMAN.
Secretaria.

La presente es una fiel copia del original.

